

**Instituto Tecnológico
de la Producción**



Resolución Ejecutiva N° 047 -2015-ITP/DE

Callao, **11 JUN. 2015**

VISTO:

El Acuerdo N° SO 047-11-2015-ITP/CD, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-2015-ITP/CD de fecha 10 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2° del Acuerdo N° SO 22-06-2015-ITP/CD de fecha 19 de marzo de 2015, se aprobó encargar al señor Manuel Rumiche Pinday, personal CAS de la entidad, en la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, a partir del 01 de abril de 2015, el mismo que fue extendido mediante Acuerdo SO N° 34-09-2015-ITP/CD de fecha 08 de mayo de 2015;

Que, por la Resolución Ejecutiva N° 25-2015-ITP/DE de fecha 01 de abril de 2015, se encargó al señor Manuel Rumiche Pinday, personal CAS de la entidad, en la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, a partir del 01 de abril de 2015, el mismo que fue extendido mediante Acuerdo SO N° 34-09-2015-ITP/CD de fecha 08 de mayo de 2015;

Que, por el numeral 1 del Acuerdo N° SO 047-11-2015-ITP/CD, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-2015-ITP/CD de fecha 10 de junio de 2015, se da por concluida la encargatura del señor Manuel Rumiche Pinday como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción– ITP, siendo su último día de funciones el 11 de junio de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, por el numeral 2 del Acuerdo citado en el considerando precedente se designa como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, al señor Victor Manuel Concha Aranda, cargo considerado de confianza, a partir del 12 de junio de 2015,



Que, el cargo público de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), es un cargo de confianza, conforme se establece en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú –ITP, aprobado por la Resolución Ministerial N° 378-2012-PRODUCE, pudiéndose designar a los funcionarios libremente;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, referente a publicidad, dispone: "Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;"

Con el visto de la Secretaria General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP; y, el Reglamento de Organización y Funciones del ITP, aprobado por Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor **Manuel Rumiche Pinday** como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción– ITP, siendo su último día de funciones el 11 de junio de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 12 de junio de 2015, al señor **Víctor Manuel Concha Aranda**, como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Director Ejecutivo

